

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 21 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de procedimiento abreviado núm. 41/2011. (PD. 1723/2012).

Procedimiento: Proced. Abreviado 41/2011. Negociado: JP.

NIG: 1814041P20114000315.

De: Rachid El Ghoul.

Contra: Abdelilah Erribi.

Letrado: Don Francisco Miguel Durán Bonachera.

REQUISITORIA

DNI o pasaporte: W625323.

Apellidos y nombre del encausado: Abdelilah Erribi.

Hijo de: Aiad, y de Habiba.

Natural de: Kelaa Saragna (Marruecos).

Fecha de nacimiento: 1.7.1987.

Último domicilio conocido: Paraje Los Canalizos, núm. 15, Huarea-Albuñol.

Encausado por lesiones en causa Proced. Abreviado 41/2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Guardia Civil 154/11, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificación de auto de apertura de Juicio Oral y emplazamiento con entrega de calificación del Ministerio Fiscal a fin de que designe abogado y procurador de su elección en plazo de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado de Guardia más próximo al lugar de su detención.

En Motril, a veintiuno de mayo de dos mil doce.- El/La Magistrado-Juez; El/la Secretario.